

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

20238 *Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

No habiéndose cubierto en la votación celebrada el día 29 de noviembre de 2011, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo once de sus Estatutos, convoca de nuevo la provisión de la vacante de Académico de Número en la Medalla número diez, cuyo último titular fue el Excmo. Sr. D. Luis Ángel Rojo Duque.

Las condiciones son las siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la secretaría de la Academia, dentro de un plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 30 de noviembre de 2011.—El Académico Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Fernando Suárez González.